

Suscripción en Gerona.

20 rs. por trimestre.
Se suscribe en la librería de GRASES, plaza de la Constitución.

Cada número suelto se vende a 6 cuartos.

ANUNCIOS.
Se admiten a precios convencionales, en la librería de GRASES.

EL POSTILLON.

PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Madrid 25 de Marzo.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 22 de marzo de 1851.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ VAZQUES.

Discusion del proyecto de ley sobre arreglo de la deuda del tesoro.

(CONCLUSION.)

Ha hablado el Sr. Madoz, como por incidencia, del proyecto de ley sobre el arreglo de la deuda. El gobierno no cree conveniente anticipar su opinion respecto á esa cuestion á la cual llegará su dia: el gobierno desea que ese dia llegue pronto, porque repite que cuando ha presentado ese proyecto, lo ha hecho de buena fé, para que se discuta y apruebe lo que sea justo, y convirtiéndose en ley, se cumpla religiosamente. Solo diré al Sr. Madoz que algun otro medio puede haber, y surgirá para proporcionar recursos, si no en todo, en parte, con que atender á esa nueva obligacion y las que sean análogas á ella, porque si no, no le presentaria tan estable.

He concluido con esto de contestar á la primera parte del discurso del Sr. Madoz, en la cual ha presentado el proyecto como prematuro é inoportuno, y paso á ocuparme de la segunda, en la que, dando, como dije al principio, un nuevo giro á la cuestion, ha calificado el proyecto de inútil, acusándole de pequeñez, y al gobierno de meticuloso, porque se ha limitado á lo que en el mismo proyecto aparece.

No están muy en armonía ciertamente estas dos partes del discurso de su señoría. En la primera su señoría se asusta ante una obligacion de 5.000.000 de reales para este año, y de 10 para los sucesivos, durante diez, quince, veinte ó mas años; y en la segunda se muestra tan ancho de pecho, tan animoso, que quiere que se pague todo lo que se debe, no ya esa pequeñez de 170.000.000, sino nuevecientos y tantos que importa la deuda del personal por una parte, y seiscientos y tantos del clero por otra; de manera que no podemos pagar 170.000.000, y quiere el Sr. Madoz que se paguen 1.000.000.000 de rs.

No es esto calificar de contradictorias las dos partes del discurso de su señoría; es tan solo decir que no se encuentra en él grande armonía.

Pero el Sr. Madoz dirá que no se debiera abordar esta cuestion; porque una vez abordada, debe entrarse en ella de lleno: yo, sin embargo manifestaré al con-

Suscripción en provincia franco el porte.

50 rs. por trimestre.

Se suscribe en Figueras en la librería de Matas.—En Olot en la de Dourem.—En Puigcerdá en la de Diuenge.—En La Bisbal en casa Vinardell.—En S. Feliu de Guixols en la Administración de Correos.

greso, y creo que satisfactoriamente, las razones que se han tenido presentes para no ampliar este proyecto de ley, para no comprender en él esa parte de la deuda del personal. En primer lugar esta deuda se está satisfaciendo, y se puede seguir el mismo sistema, destinando anualmente una cantidad en el presupuesto para ese pago; pero esto no es despejar completamente la situacion: yo soy tan amigo y tan deseoso de que esto se hiciera, como puede serlo el Sr. Madoz y todos los demas señores diputados: lo que no sé es si se creeria por todos que habia justicia y consecuencia en proceder de la manera que indica su señoría.

Prescindiré, sin embargo, de esto, y diré que no se puede convenientemente, sin alterar el mismo sistema que se proclama, liquidar y pagar una clase de deuda, sin que en lo sucesivo no haya de haber mas deuda atrasada. De ese modo quiere decir que el dia que se pague todo lo que se debe por la deuda personal, es necesario, indispensable, porque sino se falsea el sistema que se proclama, que se pague tambien todo lo que en lo sucesivo se devengue de la misma clase de deuda. Pero decir ahora, por ejemplo, se paga todo lo que se debe por créditos personales hasta fin de 1850 ó hasta fin de 1851, y en el año siguiente no pagar el importe de las obligaciones correspondientes al mismo año, y dejar una parte sin satisfacer, de manera que se acabe una deuda y se empiece otra nueva de la misma clase, eso, señores, es un anacronismo, es una cosa que no puede admitirse. Desde luego diré, con la franqueza que me caracteriza, lo que tengo pensado en esta parte, si subsisto en este puesto, para el año próximo.

Para el año de 52 no habrá once mensualidades para los empleados activos, sino doce; pero para esto es necesario que el presupuesto de esos sueldos no exceda de lo que importa este año las once pagas; lo cual se conseguirá reduciendo en parte los empleos y en parte los sueldos, con prudencia, de la manera mas conveniente para no perjudicar el servicio. Con estas reducciones cada empleado sabrá el haber con que cuenta en 1852, y lo recibirá íntegro, distribuido en doce mensualidades. Este es mi pensamiento; pero con los pasivos, ¿se puede hoy hacer otro tanto? Para esto era necesario traer á las cortes una ley de arreglo de los haberes de las clases pasivas, porque es imposible que ahora ni en muchos años se pueda en España, sin desatender otras obligaciones, satisfacer 140.000.000 de reales próximamente, que es lo que importan los haberes de esas clases. Esto no está en armonía con nada; esto no está ni en relacion con el presupuesto del clero, ni con el del ejército, ni con el de marina, ni con los gastos de justicia, ni con el presupuesto de las

clases activas de los empleados civiles, ni con nada absolutamente.

En el equilibrio que debe haber entre las diferentes obligaciones del estado, ciento treinta y tantos millones que importan los haberes de las clases pasivas, supercrecen de una manera espantosa á todas las demas. No hay mas remedio que reducir ese presupuesto por medio de una ley que arregle los derechos de esa clase; mientras eso no se haga, no quiero que nadie se forme ilusiones; no podré nunca ofrecer doce mensualidades á las clases pasivas; se les rebajaran, pues, dos pagas, y continuarán cobrando las diez con la puntualidad que las perciben en el día.

Interin ese proyecto no se presente, discuta y apruebe, no puede hacerse una liquidacion de esos créditos.

Aqui tiene el Sr. Madoz y el congreso las razones por las que el actual proyecto no se estiende á la deuda del personal. Yo creo que en esto se puede adelantar mucho, pero paso á paso, no queriendo de una vez atravesar un grande espacio.

Ha hablado el Sr. Madoz del clero. Yo diré á su señoría que la deuda del clero comprende tambien dos partes, la del personal, que corresponde á la del personal en general, y la del material. En la liquidacion de cruzada se estableció un principio que á mi me pareció justo: los créditos aplicables á servicios que no se hayan realizado, claro es que se consideraran anulados.

Pues las cantidades para el material del culto que no se hayan aplicado porque no se hayan hecho los gastos, es indudable que se hallan en igual caso.

En cuanto á las protestas y sinceros deseos que debe haber en los hombres de todos los partidos de que se atienda al clero, estamos conformes: solamente el individuo que tiene el honor de dirigir en este momento la palabra al congreso pudiera añadir que en su tiempo el clero ha sido pagado y lo está siendo. Me parece suficiente lo que he manifestado en contestacion á las observaciones generales del señor Madoz.

Viniendo despues su señoría al exámen del proyecto, se ha manifestado conforme con él, salvo un punto, sobre el que ha llamado la atencion, que es el relativo á la preferencia que se establece en un artículo respecto de ciertas clases. En cuanto á este particular, despues de dar las gracias á su señoría por lo bien que le parece el proyecto en general, diré que por mi parte no he querido hacer alteracion ninguna, por temor de que pudiese atribuirse á motivos de preferencia. La comision ha hecho una que yo he aceptado, y si el congreso estimase oportuno introducir alguna otra, por mi parte no habrá resistencia. Siempre estaré exento de todo motivo de impugnacion ó censura sobre este punto.

El Sr. VICEPRESIDENTE, Lopez Vazquez: Se suspende esta discusion para proceder á la votacion definitiva de los proyectos de ley sobre reemplazos y clasificacion de carreteras.

Se leen dichos proyectos, y hallándose conformes las minutas, son aprobados definitivamente.

El Sr. VICEPRESIDENTE, Lopez Vazquez: Continúa la discusion pendiente; tiene la palabra para rectificar.

El Sr. MADOZ: Ha dicho el señor presidente del consejo de ministros que yo he padecido un error al manifestar que iba á aparecer un déficit de 400.000,000 de reales, pues el verdadero déficit vendria á quedar reducido á 100, poco mas ó menos. Respecto á este punto, diré á su señoría que tengo el sentimiento de

no poderme convencer de mi error; pero que deseo vivamente verle probado, pues su señoría comprenderá muy bien cual seria mi satisfaccion si en lugar del déficit que yo digo apareciese el que su señoría manifiesta.

Por consiguiente, tenemos que todos los años se va dejando una cantidad importante; y yo quisiera que ese proyecto que su señoría piensa presentar el año próximo, se hubiese presentado ahora, aun cuando solo fuera porque su señoría no tiene el privilegio de poder asegurar su existencia, ni su permanencia en el punto que ocupa, donde puede ser sustituido por otro ministro que no piense del mismo modo, y hé aqui defraudadas las esperanzas de los acreedores. Por lo demas, algunos de los artículos pasarán tal como están, y otros ofrecerán discusion.

El Sr. PASTOR: Siento mucho que el estado de la discusion no me permita contestar á su señoría tan ámpliamente como quisiera. Pero dire que cuando á una comision se la encarga dar su dictámen, empieza por estudiar el expediente y reunir todos los datos, para emitirle despues con el mayor conocimiento posible. Pero dice su señoría que este dictámen no puede ser bueno sin conocerse antes los recursos con que se cuenta para ocurrir á los compromisos que se contraigan, y yo creo que la obligacion de la comision está primero en conocer los gastos que deban hacerse y las atenciones de que no pueda prescindirse; y despues aprobar, si los cree convenientes, los recursos que para ello se propongan.

Las naciones se diferencian de los individuos en que estos deben contar de antemano con sus propios recursos para el cumplimiento de las obligaciones que contraen, mientras aquellas, pudiendo contar con otro porvenir en mucha mayor escala, pueden, por consiguiente, contraer compromisos de mayor consecuencia.

Abundo con su señoría en que las naciones no pueden vivir sin crédito; pero, ¿podrá hoy, por ejemplo, la España, dejar de entrar en el sistema de los ferrocarriles? Seguramente que no, y que para ello es necesario apelar á medios extraordinarios, sin esperar á cuando pudiéramos hacerlo con nuestras economías.

Dice su señoría que hay muchos empleados, y sin embargo, si se considera que las economías que en este concepto pudieran hacerse, sobre ser insignificantes, acarrearían mayores perjuicios al fin, caerían por su base ciertas ideas exageradas sobre este punto, y por último, nadie querría cargar con la responsabilidad de que no se estendiese con la regularidad debida á las necesidades públicas.

Tampoco puede presentarse hoy la liquidacion de lo que se adeuda al clero, porque las juntas encargadas de ello no han podido aun verificarlo contribuyendo sin duda á que así suceda la exactitud con que ahora se paga á esta clase, y en ningun caso es culpa del gobierno el no haber podido presentar esta liquidacion. Por lo demas, su señoría, no ha combatido el fondo del proyecto, mas que en los cargos ligeros que ha hecho á la comision y que dejo contestados.

Se suspende esta discusion.

Queda sobre la mesa un dictámen de comision sobre caso de reeleccion del Sr. Martínez de la Rosa.

Pasaron algunas peticiones á la comision respectiva.

Se cita para el lunes.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

Madrid 30 de marzo.

Creemos que el incidente que ocurrió ayer al terminar la sesión del congreso, debe llamar la atención de este y contribuir á que se corrija un abuso introducido de algun tiempo á esta parte en el modo de inscribirse en pro ó en contra de cualquier proyecto de ley sometido á la deliberación del parlamento.

Habiendo pedido el señor Madoz que se leyese la lista de los diputados que tienen pedida la palabra en contra del arreglo de la deuda, resultó que, a pesar de haber sido él el primero á pedirla, figuraba el cuarto. Los señores Borrego y Pastor la habían pedido hace un mes, y el señor Murga hace doce días.

Adoptado este sistema, habrá que inscribirse previamente para hablar contra cualquier dictamen, en el mismo momento en que la comisión se nombre, y un año antes, si es posible, para no perder la vez.

Lo que sucedió al Sr. Madoz ha acontecido también á otros muchos diputados. Los Sres. Bermudez de Castro, Coello, Moreno Lopes y otros tenían también pedida la palabra en esta cuestión. Si no estamos mal informados, también piensa tomar parte en estos debates el Sr. D. Alejandro Mon. De todos modos, nosotros estamos seguros de que se oirá la voz de todos en esta cuestión capital para el país, pues si por el ministerio se quisiera ahogarla, nosotros desde luego aconsejaríamos á la oposición presentase una enmienda á cada artículo de la ley.

Si nuestras noticias son exactas, las bases del proyecto de centralizar en el ministerio de hacienda todos los caudales y todos los pagos, son las siguientes:

Desde el día que empiece á regir esta disposición se ejecutará por las dependencias del tesoro público el pago de todas las obligaciones de los diferentes ministerios; suprimiéndose las pagadurías generales y particulares de los mismos, sin perjuicio de establecer, bajo la dependencia del tesoro, las que en lo sucesivo puedan exigir las atenciones extraordinarias y especiales de algun ramo del servicio público. La ordenación de los pagos se pone á cargo de los respectivos ministerios, y se verificará con arreglo á los reglamentos que rijan para cada ramo, ejerciendo por delegación las funciones de ordenadores generales los directores de contabilidad de los ministerios ó los jefes que desempeñan la cuenta y razón. No podrá ordenarse ningún pago que no esté comprendido en el presupuesto ó en los créditos suplementarios ó extraordinarios y además en las distribuciones mensuales de fondos, debiendo para su ejecución preceder libramiento de los ordenadores generales ó de provincia, que extenderán con las formalidades prescritas, y uniendo á ellas los documentos justificativos de su importe. Las oficinas de contabilidad generales y particulares de cada ministerio, desempeñarán la intervención y fiscalización de los documentos en que se apoye la ordenación de los pagos.

Estas son las principales bases de este pensamiento administrativo, que muestra gran empeño por realizar pronto el señor ministro de hacienda, y en cuya elaboración le ayudan tíbicamente sus colegas, y le presentan fuertes inconvenientes y dificultades casi invencibles los departamentos de guerra y de marina.

Dióse anoche lectura en la comisión de presupuestos del general de ingresos que asciende á mil doscientos sesenta y un millones.

Luego se entró en la discusión del de gastos del ministerio de hacienda. Merccen llamar la atención

dos partidas, una de 33 millones para el segundo semestre del año corriente, con aplicación al proyecto del arreglo de la deuda del estado; otra de cinco millones con destino á los intereses de la del tesoro, cuya conversión se está discutiendo. Esto prueba que se cuenta como cosa segura con el feliz éxito de las dos famosas concepciones financieras del Sr. Bravo Murillo.

En la discusión de los capítulos propuso el Sr. Saffont que se suprimiera la dirección de contabilidad, por parecerle inútil existiendo las contabilidades especiales de los ministerios y direcciones de las rentas, que deben remitir sus cuentas al tribunal mayor.

Combatida esta reforma por el señor ministro de hacienda, fue desechada.

Tocó el turno al nuevo presupuesto del tribunal mayor de cuentas, que de un millón y setecientos mil reales ha sido elevado por el ministro de las economías á dos millones trescientos ochenta y nueve mil. Consecuente el Sr. Lopez Serrano con la oposición que hizo á este aumento de gasto cuando se discutió la ley orgánica en el congreso, persistió en su propósito. Observó de nuevo cuán poco justificado estaba el aumento de sueldos y empleados. Por su parte el Sr. Sanchez Silva, después de secundar estas ideas, añadió que con el hecho de haber tomado el congreso en consideración la enmienda del señor Serrano, dió claramente á entender que no era conciliable semejante recargo con las preconizadas economías.

La mayoría, resuelta á complacer al ministerio, ni aun permitió que la votación fuese por partes, como lo pidieron diez señores. Bajo el grave peso de la fuerza numérica, quedó ahogada la razón de los menos. Según lo adelantados que conforme á nuestras noticias quedaron los trabajos, y siendo este ya el presupuesto cuyo examen únicamente faltaba, es de creer que en los primeros días de la próxima semana redacte su informe la comisión general para presentarlo al congreso.

Del departamento del Ferrol escriben al *Heraldo*, entre otras, las noticias siguientes:

«Ya saben Vds. que la *Luisa Fernanda* salió para Cádiz, completamente habilitada, excepto alguna vela que por falta de lona no pudo hacerse en este arsenal. Ya se han tenido noticias de su feliz viaje, en el que parece ha invertido tres días y medio, probando una vez más las buenas propiedades marineras de que está dotada. La *Colon*, que se halla casi del todo habilitada, no tardará en seguir el mismo rumbo.

De los buques que están en grada, el *Alcedo*, concluido de calafatear, se ha empezado á ferrar en cobre antes de botarlo al agua. La urca *Niña* tiene tan adelantadas sus obras, que es regular se bote poco después del bergantín. El navio *Rey Francisco* tiene muchas de sus cuadernas principales en disposición de poderse arbolar.

El vapor *Jorge Juan* salió del dique la semana pasada, bajando á la máquina para recibir la máquina que ha de montar. En cuanto al *Narvaez*, espera á que se concluyan las suyas, que se están haciendo en la factoría.

Dentro de breves días debe pasar á Cádiz el comandante de este arsenal, según se dice, para formar parte de la junta que en la capital de aquel departamento se va á reunir, con objeto de examinar el nuevo

sistema de contabilidad y proponer al gobierno las modificaciones que crea convenientes.»

—Parece que la eleccion del distrito de las Vistillas entre los Sres. Olózaga y marqués de Perales, ofrece ser muy disputada.

—En todas las provincias reina hoy un movimiento muy pronunciado en favor de las obras públicas. Cataluña, Valencia, Murcia, Andalucía, Guipúzcoa y Navarra, proyectan ó han empezado ya los trabajos preparatorios para la apertura de algunas líneas de ferro-carriles. Si el orden y la paz se conservan en Europa, y una politica aventurera no dá lugar en España á lamentables trastornos, la faz del pais puede cambiar en algunos años. (Epoca.)

Gerona 5 de Abril.

Concurridísimo estuvo el Teatro en la noche de ayer, y el público salió complacido, como siempre, de las piezas que se representaron. *D. Antonio de Leiva*, fué perfectamente interpretado por los Sres. aficionados que estaban encargados de las partes de dicho drama, y los repetidos aplausos con que el público les saludara no podían ser mas merecidos. Muchas son las personas que nos han manifestado deseos de que volviese á ponerse en escena.

El sábado próximo 5 de los corrientes se permitirá la entrada pública en las clases de dibujo de esta capital. Entre los objetos dibujados últimamente por varios alumnos de la misma, y que se espondrán al público sabemos hay algunos dignos de llamar la atención de los concurrentes.

ANUNCIOS DEL DIA.

HOY. S. Isidoro arzobispo de Sevilla dr.
MAÑANA. S. Vicente Ferrer cf. y Sta. Emilia vg.
CUARENTA HORAS. Continúan en la Iglesia de Mercadal. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 7 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol á las 5 42 minutos de la mañana.
Se pone á las 6 y 18 minutos de la tarde.

TERMOMETRO DE REAUMUR.

Dentro las habitaciones. Al aire libre.

Al amanecer. . . . 12 grados. . . . 9 grados.
Al medio dia. . . . 15 grados. . . . 15 grados.
Al anocheecer. . . . 11 grados. . . . 12 grados.

CORREOS que entran hoy. Á la una y media de la mañana Madrid, Barcelona, y demas provincias del reino. A las diez y media de la noche Francia y demas paises extranjeros, Figueras y Bascara.

CORREOS que salen mañana. A la una y media de la mañana, Francia y demas países extranjeros, Figueras y Bascara. A las 12 del dia, Santa Coloma de Farnés, Cassá de la Selva. Amer y Llagostera. A las 10½ de la noche Madrid, Barcelona y demas provincias del reino, Hostalrich y Mallorquinas.

POLIORAMA

sorprendente, de nuevo efecto y de doble vista.
Profundamente agradecido el dueño del que se ha-

lla de manifiesto en la plaza de la Constitucion, de la esquisita inteligencia y afluencia con que le ha honrado el respetable público de esta capital, tiene el gusto de anunciarle que ha cambiado las *vistas del Poliorama* y que acaba de recibir un surtido de ellas que enagenará á precios cómodos.

Entrada la ni ma que hasta hoy dia y á iguales horas.

El viernes de la presente semrna dia 4 del actual se venderán en pública almoneda varios efectos y enseres de lujo y medianos relativos á un ajuar de casa habitacion compuesto de cómodas, camas, catres, sillas, mesas, colchones y otros la cual tendrá efecto en el citado dia en el piso principal de la casa núm. 3 de la calle de las Ballesterias si la postura es admisible.

De 9 á 12 por la mañana y de 3 á 6 por la tarde.

Administracion principal de Loterias Nacionales de Gerona.

La Direccion general ha dispuesto que el Sorteo que se ha de celebrar el dia 14 de abril próximo sea bajo el fondo de 150,000 pesos fuertes, valor de 30,000 billetes á Cinco duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1,000 premios y 8 aproximaciones 112,500 pesos fuertes, en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
1. . de.	30,000
1. . de.	16,000
1. . de.	4,000
1. : de.	2,000
4. . de. . . . 1,000.	4,000
6. . de. . . . 500.	3,000
8. . de. . . . 400.	3,200
978, , de. . . . 50.	48,900
<hr/>	
1,000.	
2 Aproximaciones de 350 ps. cada una para el número anterior y posterior al premio de 30,000.	700
2 Idem de 170 para idem al de 16,000.	340
2 Idem de 100 para idem al de 4,000.	200
2 Idem de 80 para idem al de 2,000.	160
<hr/>	
	112,500

Si el número 1 obtuviese alguno de los cuatro premios mayores, la aproximacion anterior que corresponda á dicho premio será para el 30,000; y si fuera éste el agraciado, la posterior será para aquel.

Los 30,000 billetes estarán subdivididos en décimos á Diez reales cada uno, y se despacharán en las Administraciones de Loterias Nacionales.

Se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio ó aproximacion, y por ellas, y por los mismos billetes originales, pero no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan espendido, con la puntualidad que tiene acreditada la Direccion.

Los sugetos que juegan número fijo, se servirán mandar recoger sus respectivos billetes por todo el dia 10 del referido mes; de no verificarlo se esponen á quedar sin ellos.

Gerona 1.º abril 1851.—Narciso Martí y Serra.